



# BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA  
DE GUADALAJARA

☎ 949 88 75 72



Administración: Excm. Diputación Provincial.  
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL  
Director: Jaime Celada López

BOP de Guadalajara, nº. 22, fecha: miércoles, 01 de Febrero de 2017

## ADMINISTRACION DEL ESTADO

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO

### ANUNCIO DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO

**219**

El día 5 de abril de 2017, se procederá por parte de la Confederación Hidrográfica del Tajo sita en la Avenida de Portugal, nº 81 de Madrid al pago, mediante transferencia bancaria a la cuenta designada por los interesados, del mutuo acuerdo, a los titulares de bienes y derechos afectados por el EXPEDIENTE DE EXPROPIACIÓN FORZOSA DERIVADO DEL PROYECTO CONDUCCIÓN DE AGUA EN ALTA A LAS ZONAS DE ALMOGUERA-MONDEJAR, SUR DE GUADALAJARA Y SUR-ESTE MADRID CON TOMA EN EL RIO TAJUÑA. 2ª FASE. EXPEDEINTE 97/5 T. M. MORATILLA DE LOS MELEROS siguientes:

T.M.	POLÍGONO	PARCELA	FINCA	TITULAR
MORATILLA DE LOS MELEROS	5	5955	77	CARMEN PINTOR GUILLEN

Aquellas cantidades cuyo pago no pueda hacerse efectivo por transferencia bancaria serán consignadas en la Caja General de Depósitos a disposición de los interesados. Una vez que éstos subsanen la circunstancia que motivó dicha consignación, esta Confederación Hidrográfica procederá a realizar los trámites oportunos para hacer efectivo el pago de las mismas.

Lo que se hace público a los efectos prevenidos en el artículo 49 del Reglamento de Expropiación Forzosa que desarrolla la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de



Diciembre de 1954.

Madrid, 25 de enero de 2017, EL SECRETARIO GENERAL C.H. TAJO, Dña. M<sup>a</sup> Delfina Gil Fernández